

**RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2020, de la Directora General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hace pública la fecha y el lugar de celebración del sorteo de los/as vocales que formarán la Comisión de Valoración encargada de aplicar el baremo de méritos de quienes aspiren al procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.**

Por Orden ECD/1647/2019, de 11 de diciembre ("Boletín oficial de Aragón" del 18 de diciembre de 2019), se convoca procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas. Dicha Orden prevé en su apartado 5.1.1 que la fecha y el lugar de celebración del sorteo de los/as vocales que compondrán la Comisión de Valoración se anunciará mediante Resolución de la Directora General de Personal.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

**Primero.-** El sorteo de los vocales que formarán la Comisión de Valoración titular y suplente tendrá lugar a las 13:00 horas del día 23 de enero de 2020 en la sala 3.1 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sito en Avenida de Ranillas, 5D, 50071, Zaragoza.

**Segundo.-** Previo al sorteo, todo el personal candidato a formar parte de la Comisión de Valoración tendrá asignado un número, de forma que se extraerá al azar un número por cada Cuerpo de los que forman la Comisión de Valoración, en primer lugar para el de Catedráticos de Música y Artes Escénicas y en segundo lugar para el de Inspectores de Educación. A partir de los números extraídos, se propondrán a los/as funcionarios/as que formarán la Comisión.

**Tercero.-** El nombramiento de la Comisión de Valoración se llevará a cabo por Resolución de la Directora General de Personal y se publicará en el Boletín Oficial de Aragón.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 17 de enero de 2020

La Directora General de Personal



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "C. Martínez Urtasun".

Fdo.: Carmen Martínez Urtasun